



MEMORIA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

ÁREA DE DEPORTES

El trabajador que suscribe, a solicitud el área de Intervención Municipal y en referencia a la evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones respecto de las líneas de subvención gestionadas desde la Concejalía de Deportes, informa:

LÍNEA 1, CÓDIGO: DEP01; CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A PROGRAMAS DE DEPORTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO.

1. Grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

El objetivo de esta aportación es ayudar a potenciar y fomentar el desarrollo y la práctica deportiva de los clubes o asociaciones sin ánimo de lucro de la localidad de Alhama de Murcia.

Esta ayuda como norma general está dividida en tres bloques aunque durante el año 2020 y 2021, debido a la COVID-19, se realizaron únicamente los dos primeros:

- BLOQUE 1: Ayudas para potenciar y fomentar la actividad federada y competitiva en el ámbito regional, así como las escuelas deportivas, de los clubes o asociaciones sin ánimo de lucro.
- BLOQUE 2: Ayuda para Clubes con deportistas que participan en competiciones nacionales e internacionales.
- BLOQUE 3: Ayudas para organizar actividades en fiestas: Mayos, Feria y otras.

Esta ayuda tiene como beneficiarios a asociaciones y clubes deportivos sin ánimo de lucro de la localidad, que estén inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones de Alhama de Murcia y que colaboren con el Ayuntamiento en la promoción, desarrollo y práctica deportiva.

El grado de cumplimiento de los objetivos se cumple en su totalidad ya que los clubes que solicitan dicha ayuda presentan sus méritos ponderables según el baremo de las bases para que pueda ser valorados en la concesión de esta subvención.

Posteriormente, tras la concesión, estos clubes deben presentar una memoria de los programas realizados y la justificación económica mediante documentación de la ayuda que han percibido.

Además de poder comprobarlo continuamente con las competiciones deportivas que hay en las instalaciones deportivas de forma continua semanalmente.

2. Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.

El impacto de esta línea de subvención es positivo y de gran envergadura e importancia como se refleja en el número de clubes y entidades locales de diferentes disciplinas deportivas que son partícipes de esta subvención con un total de 12 en 2021, (con más 1.100 deportistas) y 15 en 2022 (con un total de 1.300 deportistas aproximadamente con más de 250 participaciones en competiciones a nivel nacional).

Teniendo en cuenta que en esta subvención se valoran los méritos de la temporada anterior con la suspensión de la mayoría de actividades y competiciones por la pandemia COVID-19 y varios



de ellos que son de nueva creación, desde la Concejalía de Deportes consideramos que son muy buenos datos de participación que intentaremos seguir aumentando para llegar al mayor número de clubes y deportistas posibles.

3. Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.

El presupuesto previsto para 2021 (sin incluir el bloque 3) fue de 42.500€, mientras que para el 2022 que si se incluyó fue de 48.000€ y 2023 será de 47.000€, ya que se ha reducido la cantidad destinada al bloque 3, ya que se ha aumentado la cantidad destinada a la subvención concedida a deportistas destacados.

4. Conclusiones o valoración global

Esta ayuda que se viene llevando a cabo desde hace bastantes años, tiene un resultado altamente positivo e incluso necesario ya que es una gran parte de la sustentación de los clubes deportivos de la localidad para el desarrollo de su actividad durante su temporada deportiva, llevando consigo una mejora en la calidad y en la cantidad de dichas actividades deportivas, sólo hay que ver las 600 actividades oficiales y no oficiales realizadas durante 2021 y 2022 en apenas 5 instalaciones deportivas que dispone el municipio de Alhama de Murcia.

5. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Se sugiere mantener dicha ayuda en las mismas condiciones económicas que este año 2023 que continúen potenciando el deporte y la actividad deportiva del municipio llegando al mayor número posible de personas.



LÍNEA 1, CÓDIGO: DEP02; CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO.

1. Grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

El objetivo de esta aportación es ayudar a deportistas destacados del municipio, fomentando la cultura del deporte entre los ciudadanos alhameños, especialmente entre los jóvenes, facilitando la mejora del rendimiento de los deportistas y optimizando su participación en las competiciones deportivas a nivel nacional e internacional.

Esta ayuda tiene como beneficiarios a diferentes deportistas del municipio que hayan participado en Fases Finales de los Campeonatos de España oficiales, organizados por las respectivas Federaciones Nacionales, así como los deportistas participantes en Competiciones Internacionales representando a la Selección Nacional.

El grado de cumplimiento de los objetivos se cumple en su totalidad ya que los deportistas que solicitan dicha ayuda presentan sus méritos ponderables según el baremo de las bases para que pueda ser valorados en la concesión de esta subvención.

Posteriormente, tras la concesión, estos deportistas deben presentar justificar dicha subvención mediante una memoria económico-financiera de la ayuda que han percibido.

2. Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.

El impacto de esta línea de subvención es muy positivo que se puede reflejar en el número de deportistas locales de diferentes disciplinas deportivas que solicitan esta subvención, en 2021 fueron un total de 14 deportistas y en 2022, un total de 24 deportistas.

Teniendo en cuenta que en esta subvención se valoran los méritos de la temporada anterior (2020) con la suspensión de la mayoría de actividades y competiciones por la pandemia COVID-19, desde la Concejalía de Deportes consideramos que es una buena participación que en 2022 ha dado un salto en cantidad que ha hecho tener que aumentar la cantidad económica destinada a esta subvención de cara al año 2023.

Esta ayuda deberá ser destinada fundamentalmente a conseguir la mejora psicofísica y técnica del deportista, por lo que podrá ser utilizada para gastos de adquisición y compra de material deportivo, gastos por participar en las competiciones (inscripciones, desplazamiento, licencias, etc.) y otros que se consideren indispensables para desarrollo de su actividad deportiva.

3. Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.

El presupuesto previsto para 2021 (debido a las cancelaciones de actividades deportivas del año 2020) fue de 2.500€, mientras que para el 2022 se recupera la cuantía total previa al COVID-19, un total de 4.000€ y 2023 debido a la alta participación del año anterior y la que se prevé, se aumenta a 5.000€.



4. Conclusiones o valoración global

Esta ayuda que se viene llevando a cabo desde hace varios años tiene como resultado altamente positivo como se comprueba en la alta participación que existe y que sirve de ayuda para sufragar los gastos que ocasionan a los deportistas la participación en las competiciones deportivas nacionales e internacionales o de material necesario para ello.

5. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Se sugiere mantener dicha ayuda en las mismas condiciones económicas que este año para que se continúe potenciando el deporte y la actividad deportiva del municipio llegando al mayor número posible de deportistas a participar a nivel nacional e internacional representando al municipio de Alhama y la Región de Murcia.



LÍNEA 1, CÓDIGO: DEP03; Convocatoria y bases reguladoras para concesión de subvenciones y ayudas a clubes deportivos del municipio para la contratación de entrenadores y monitores de los deportistas de categorías menores.

1. Grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

El objetivo de esta aportación es ayudar a fomentar la regulación y estructuración del deporte base en la localidad de Alhama de Murcia, aportando una calidad en el personal que imparte dicha actividades/formación.

Esta ayuda tiene como beneficiarios a asociaciones y clubes deportivos sin ánimo de lucro de la localidad, que estén inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones de Alhama de Murcia y que colaboren con el Ayuntamiento en la promoción, desarrollo y práctica deportiva.

El grado de cumplimiento de los objetivos se cumple en su totalidad ya que los clubes que solicitan dicha ayuda presentan sus méritos ponderables según el baremo de las bases para que pueda ser valorados en la concesión de esta subvención.

Posteriormente, tras la concesión, estos clubes deben presentar la justificación económica de la ayuda que han percibido.

2. Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.

El impacto de esta línea de subvención es positivo y de gran interés por la Concejalía de Deportes con el objetivo de que todos los clubes y asociaciones deportivas cuenten con monitores y entrenadores titulados y formados que se pueda reflejar en la calidad de la formación del deporte base, evitando así también el intrusismo laboral que existe en este sector.

Para esta subvención correspondiente al año 2021, fueron beneficiados 13 clubes con un total de más de 50 monitores presentados, mientras que para el año 2022 accedieron a ella 12 clubes aportando un total de 53 monitores.

3. Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.

El presupuesto previsto para 2023 es de 35.000€ (al igual que en años anteriores).

4. Conclusiones o valoración global

Esta ayuda que se viene llevando a cabo de forma reciente considerando necesarias por el bien de la calidad de la formación de los deportistas del deporte base, de los propios monitores y entrenadores y por el bien en general del sector en sí.

5. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Se sugiere mantener dicha ayuda en las mismas condiciones económicas que continúen mejorando la impartición del conocimiento del deporte y la actividad deportiva base del municipio aumentando la calidad de las actividades y llegando al mayor número posible de clubes y a su vez de deportistas.



LÍNEA 1, CÓDIGO: DEP04; Ayudas y colaboración entre el Ayuntamiento y el Moto Club Alhama.

1. Grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

El objetivo de esta aportación es la permisión al Moto Club Alhama la utilización del circuito permanente de motocross "Las Salinas" para la promoción, práctica y desarrollo de todas las actividades deportivas relacionadas con el Motocross, comprometiéndose de su mantenimiento y el buen estado de conservación de dicha instalación municipal.

El grado de cumplimiento de los objetivos se cumple en su totalidad ya que durante el año se llevan cabo diferentes pruebas deportivas en dichas instalación y la realización de las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo por parte del Moto Club Alhama.

Posteriormente, tras la concesión, este club debe presentar la justificación de la ayuda que han percibido mediante una memoria anual.

2. Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.

El impacto de esta línea de subvención es positivo y de gran interés por la Concejalía de Deportes ya que es un deporte que tiene y necesita unas características y un espacio deportivo especial que se debe mantener y conservar para poder desarrollar actividades en dicha instalación deportiva.

A lo largo del año se está realizando al menos dos campeonatos a nivel nacional de gran repercusión y envergadura con más de 120 deportistas que corroboran el esfuerzo del club por mantener y mejorar el circuito.

3. Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.

El presupuesto previsto para 2023 es de 6.000€ (al igual que en años anteriores).

4. Conclusiones o valoración global

Esta ayuda que se está realizando de forma reciente considerando necesaria para el fomento del motocross en el municipio y el mantenimiento de una instalación deportiva especial y diferente al resto en disposición y condiciones necesarias para llevar a cabo las actividades competitivas a realizar, siendo referente a nivel regional y nacional.

5. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Se sugiere mantener dicha ayuda en las mismas condiciones económicas que continúen permitiendo llevar a cabo diferentes actividades de motocross a nivel regional y nacional en el municipio de Alhama de Murcia.



LÍNEA 1, CÓDIGO: DEP06; Convenio Alhama Club de Fútbol – El Pozo.

1. Grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

El objetivo de esta aportación es promocionar, desarrollar y fomentar la práctica deportiva del fútbol femenino en la localidad durante su primer año en la máxima categoría de fútbol femenino profesional y la repercusión económica que supone para la localidad.

El grado de cumplimiento de los objetivos, a día de hoy es satisfactorio ya que se cumple con los compromisos estipulados en la base cuarta del convenio, aunque debido a que continúa vigente no se puede valorar en su totalidad.

A la finalización del convenio, el beneficiario debe presentar la justificación de la ayuda que han percibido mediante una memoria anual.

2. Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.

El impacto de esta línea consideramos que es positivo y de gran interés por la Concejalía de Deportes y para el municipio ya que la disposición un equipo de fútbol femenino en la máxima categoría de fútbol, es un hecho de gran envergadura en el que el club representa a nivel nacional al municipio de Alhama de Murcia.

A lo largo de la temporada vigente 2022-2023 de la Liga de Fútbol de Primera División Femenina se están realizando las correspondientes competiciones en el campo de fútbol “José Kubala” del Complejo Deportivo Guadalentín con lo que ello conlleva a nivel de repercusión para el municipio, tanto a nivel mediático como en los comercios locales, y las competiciones en las que el equipo participa como visitante en las diferentes ciudades de España y representa al municipio.

3. Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.

El presupuesto previsto para 2022 fue de 50.000€, mientras que para el 2023, a día de hoy no se contempla porque no es posible saber si continuará la próxima temporada en la misma categoría y en las mismas condiciones.

4. Conclusiones o valoración global

A día de hoy no se puede realizar una valoración final ya que no ha finalizado la temporada ni el convenio.

5. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Se debe valorar en función de la continuidad en la categoría, ubicación de las competiciones, necesidades y condiciones para participar en dicha categoría.



LÍNEA 1, CÓDIGO: DEP06; Convenio Fundación Oncosport Never Surrender.

1. Grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

El objetivo de esta aportación es crear un espacio específico para el desarrollo de entrenamientos personalizados de fuerza dirigidos a pacientes oncológicos.

El grado de cumplimiento de los objetivos no es posible valorar ya que a día de hoy, es un convenio pendiente de firma y por tanto de inicio.

Para la evaluación de los objetivos, según se ha indicado en el borrador del mismo, el beneficiario deberá presentar la justificación de la ayuda que han percibido mediante una memoria económica anual.

2. Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.

El impacto de esta línea consideramos que será positivo y de gran interés por la Concejalía de Deportes ya que se asegura un entorno adecuado para la realización del ejercicio físico para una población específica como son los pacientes oncológicos que necesitan un entrenamiento y actividad deportiva adaptada a sus posibilidades y necesidades que en muchas ocasiones no se disponen por falta de medios y/o formación de los profesionales.

Por ello, con esta actividad se pretende mejorar el pronóstico y la calidad de vida de los pacientes oncológicos desarrollando un programa específico e individualizado de salud a través del ejercicio físico, concretamente con ejercicio de fuerza, reduciendo así los niveles de estrés y ansiedad de las personas participantes en el municipio.

3. Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.

El presupuesto previsto para el año 2023 condicionado a la aprobación del Presupuesto Municipal es de 3.000€.

4. Conclusiones o valoración global

A día de hoy no se puede realizar una valoración ya que no se ha iniciado dicho convenio.

5. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Se debe valorar en función del grado de cumplimiento de los objetivos al finalizar su anualidad de vigencia.

En Alhama de Murcia a la fecha de la firma

EL TÉCNICO DE DEPORTES MUNICIPAL

FERNANDO| Firmado digitalmente
CUADRADO| por FERNANDO|
|CAYUELA| CUADRADO|CAYUELA
Fecha: 2023.03.29
09:03:49 +02'00'